



C. LIC. MANUEL ANTONIO RODALES TORRES  
SINDICO MUNICIPAL.

PROFR. JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA  
DEL HONORABLE CABILDO.

## **I. ANTECEDENTES.**

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, La Contraloría Municipal, en su calidad de órgano técnico de revisión y vigilancia del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, notificó a las diversas dependencias de la Administración Municipal de la práctica de auditorías y revisiones a los rubros de ingresos, egresos y patrimonio, por el periodo correspondiente al ejercicio fiscal del 2015 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

## **II. MARCO METODOLOGICO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78, fracción III y XI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15, fracciones II y VIII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, presento a su consideración el INFORME que contiene los resultados de la revisión practicada a las diversas dependencias de la Administración Municipal y a todas las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a programas sociales y a todas las operaciones que afecten el patrimonio, verificando que se hayan realizado con estricto apego a la normatividad que nos rige en el ámbito municipal y con base en los principios de honestidad y transparencia que rigen el quehacer público.

El proceso de revisión, se realizó bajo un programa de trabajo donde se contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoria aplicables, las normas de auditoria y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas.

### **a) PLANEACION**

El programa de auditoria aplicado para el periodo del ejercicio fiscal 2015, se apegó a los procedimientos técnicos y a los medios probatorios, considerando la revisión de cada uno de los conceptos de ingresos, estado del ejercicio del presupuesto, obra pública, así como el estado financiero y el estado de resultados al cierre del ejercicio fiscal (enero-diciembre) y comprendió los siguientes aspectos: análisis del marco legal correspondiente; análisis de los procesos administrativos y de control interno; verificación documental; registros contables de



conformidad a los principios de contabilidad gubernamental, revisión documental y financiera de la obra pública y la aplicación de todos los procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

#### **b) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **c) ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme al marco legal correspondiente.

#### **d) ANALISIS, CALCULO, VERIFICACION FISICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicadas en los documentos generadores de ingresos, gasto y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, en las cuentas de balance, en los reportes, estados financieros y presupuestales generados y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en la cuenta pública. En la verificación documental se observa que la gestión y sustento documental se encuentran dentro del marco legal aplicable.

#### **e) VERIFICACION DE REGISTRO CONTABLES**

Verificación de los registros contables conforme al marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicable.

#### **f) REUNIONES Y ACLARACIONES**

Se llevaron a cabo verificaciones físicas, visitas a la Dirección auditada y diversas reuniones informativas y aclaratorias con los servidores públicos encargados de la Dirección, de los cuales se tiene constancia de dicho trabajo realizado.

### **III. CUENTA PÚBLICA**

El Presupuesto de la Entidad Municipal es el instrumento a través del cual se asignan los recursos necesarios para cumplir con los programas y objetivos de la Administración, se integra por los INGRESOS y los EGRESOS.



## **INGRESO**

Integran el Presupuesto los INGRESOS, que adquieren vida legal a través de la Ley de Ingresos siendo un catálogo de conceptos que, a manera de ingreso puede percibir el Gobierno Municipal, debidamente autorizado por el Congreso del Estado, que se destinarán a cubrir el gasto público; obteniéndose en el periodo fiscal revisado ingresos por conceptos de impuestos, derechos productos, aprovechamientos, fondo de infraestructura social municipal, SUBSEMUN, participaciones federales, FOPEDEM, empréstitos de la banca oficial y refrendos.

Los ingresos recaudados para el periodo fiscal 2015 fueron del orden de **\$370,456,305.55 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 55/100 M.N.** que representan el 100% del presupuesto modificado y un 124.11% del estimado como se detalla a continuación:

### **CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2015**

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>RECAUDADO</b>	<b>POR RECUADAR</b>
IMPUESTOS	53,406,472.00	63,476,475.46	63,476,475.46	0.00
DERECHOS	35,210.439.00	35,043,080.45	35,043,080.45	0.00
PRODUCTOS	686,783.00	6,869,968.62	6,869,968.62	0.00
APROVECHAMIENTOS	3,832,265.00	3,877,125.24	3,877,125.24	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	205,338,297.00	261,189,655.78	261,189,655.78	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>298,474,256.00</b>	<b>370,456,305.55</b>	<b>370,456,305.55</b>	<b>0.00</b>

### **CONCLUSION DEL INGRESO**

La revisión de la información financiera contenida a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Villa de Álvarez en el rubro del INGRESO se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2015, existiendo una base razonable para sustentar una **opinión** en los términos siguientes:



1.- En la partida 01-02-01 IMPUESTO PREDIAL en el ejercicio fiscal 2015 presentó una recaudación por \$43,830,895.03 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2014 se recaudó la cantidad de \$37,251,218.90 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 90/100 M.N.), en ese sentido se aprecia un incremento de \$6,579,676.13 (SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.), que representa un 17.66% de más con respecto al 2014. Dentro de la misma partida del Impuesto Predial en el ejercicio fiscal 2015 es observable que la Tesorería Municipal implemento estrategias de recaudación adecuadas para alcanzar lo presupuestado.

2.- En la partida de PRODUCTOS en el ejercicio fiscal 2015 presento una recaudación por la cantidad de \$6,869,968.62 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2014 se recaudó la cantidad de \$814,621.91 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 91/100 M.N.), lo que representa un incremento por la cantidad de \$6,055,346.71 (SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.), por lo que es observable que dicho incremento se debe a la venta de 3 predios con clave catastral 18-717-001, 18-809-014 y 18-637-001.

3.- En la partida de PARTICIPACIONES Y APORTACIONES se presupuestó por recaudar en el rubro de PARTICIPACION ART. 3-B LCF la cantidad de \$1,930600.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que es **observable** que se debe al timbrado de la nómina.

### **EGRESOS**

El Presupuesto de EGRESOS, lo constituye el documento aprobado por el Honorable Cabildo en los términos del artículo 45, fracción IV, inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y adquiere vida jurídica con dicha aprobación, contiene las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias que el propio presupuesto señale, constituyéndose como el documento rector del gasto público, el cuál se debe ejercer con base en los principios de EQUILIBRIO, ANUALIDAD, UNIDAD, UNIVERSALIDAD y de ESPECIALIDAD.

El proceso de REVISIÓN fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, mediante pruebas selectivas que proporcionaron bases razonables para sustentar la opinión que aquí se vierte, comprobando si se ajustó a los criterios señalados por el presupuesto.



En este rubro de los egresos, en el año fiscal enero-diciembre 2015 se aprobó un presupuesto por la cantidad de \$298,474,256.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), modificando el presupuesto a \$470,817,988.87 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.), originando un ejercido 470,813,283.87 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 87/100 M.N.), como se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:

### CUADRO COMPARATIVO DEL EGRESO

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	216,292,762.88	260,690,995.38	260,690,995.38	260,690,995.38	247,224,863.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,776,873.75	27,247,201.80	27,247,201.80	27,242,496.80	20,467,321.17
SERVICIOS GENERALES	29,524,823.16	43,847,478.35	43,847,478.35	43,847,478.35	34,417,090.75
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,704,668.95	24,904,474.06	24,904,474.06	24,904,474.06	23,927,503.81
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,008,418.59	501,185.62	501,185.62	501,185.62	378,573.26
INVERSION PUBLICA	4,435,260.22	51,760,365.50	51,760,365.50	51,760,365.50	51,760,365.50
Deuda Pública	9,731,448.45	61,866,288.16	61,866,288.16	61,866,288.16	44,907,649.29
<b>SUMAS</b>	<b>298,474,256.00</b>	<b>470,817,988.87</b>	<b>470,817,988.87</b>	<b>470,813,283.87</b>	<b>423,083,366.96</b>

### CONCLUSION DEL EGRESO

La revisión de la información financiera contenida a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Villa de Álvarez en el rubro del EGRESO se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2015, existiendo una base razonable para sustentar una **opinión** en los términos siguientes:



1.- En la partida de SERVICIOS PERSONALES el presupuesto aprobado es por la cantidad de \$216,292,762.88 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.), Modificándose el presupuesto por la cantidad de \$260,690,995.38 (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) por lo que es **observable** que hubo un incremento por la cantidad de \$44,398,232.50 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

2.- En la partida de MATERIALES Y SUMINISTRO el presupuesto aprobado es por la cantidad de \$15,776,873.75 (QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.), modificándose el presupuesto por \$27,247,201.80 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 80/100 M.N.); por lo que es **observable** que hubo un incremento del 72.70%, presentando un gasto ejercido en COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES por la cantidad de \$13,423,521.65 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 65/100 M.N.) que representa un 85.08% del total presupuesto aprobado, así mismo en la partida de REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES se ejerció la cantidad de \$3,911,744.24 (TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.), presentando un gasto excesivo en llantas y refacciones sin contar con bitácoras ni control.

3.- En la partida de SERVICIOS GENERALES el presupuesto aprobado es por la cantidad de \$29,524,823.16 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS 16/100 M.N.), modificándose el presupuesto a \$43,847,478.35 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.); por lo que es **observable** que hubo un incremento \$14,322,655.19 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.) que representa un 48.51%.

4.- Es **observable** que el ejercicio fiscal 2015 presenta un DEFICIT por la cantidad de \$100,356,978.32 (CIEN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)

5.- Es **observable** que en la ENTREGA-RECEPCION el Director de la Dirección de Deportes (Arturo González Plascencia) saliente no se presentó a realizar dicha entrega de la dirección.

6.- Es **observable** que en materia de auditoria de obra pública no se dejó la información necesaria para emitir una opinión.



### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
BANCOS/TESORERIA	22,552,379.93	
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	100,006.00	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	108,965.74	
DEUDORES DIV POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,310,187.04	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CP	248,972.76	
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	150,000.00	
ANT PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES Y PRESTACION SERV A CORTO PLAZO	485,856.09	
ANTICIPO A CONTRATISTA POR OBRAS PUBLICAS A CP	1,491,694.58	
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	210,639.25	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	4,869,172.24	
OTROS BIENES INMUEBLES	84,043,638.94	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRATIVO	3,842,037.49	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	75,009.72	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	31,226.04	
EQUIPO DE TRANSPORTE	12,337,155.16	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	773,743.62	
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS	3,963,184.33	
COLECCIONES OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,995,670.63	
ACTIVOS BIOLOGICOS	13,945.00	
SOFTWARE	8,410.00	
ESTUDIOS FORMULACION Y EVALUACION	111,223.13	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>142,723,117.69</b>	



<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
<b>CUENTAS X PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	29,420,006.14	
PROVEEDORES POR PAGAR	22,668,966.16	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICA	6,069,318.49	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1,561,808.62	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	111,463,781.84	
DEV DE LEY DE INGRESOS	5,426.27	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	70,713,680.55	
PORCION A CORTO PLAZO DEUDA PUBLICA	4,072,779.07	
FONDOS EN GARANTIA	2,483,480.36	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
PRESTAMO DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	56,970,188.08	
<b>HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO</b>		
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA	53,330,200.45	
RESULTADO DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	-41,458,026.61	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-176,291,038.27	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,712,546.14	
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUB.</b>	<b>142,723,117.69</b>	





La revisión al Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Villa de Álvarez se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2015, existiendo una base razonable para sustentar una **opinión** en los términos siguientes:

En el Pasivo del ejercicio fiscal 2015 se presentó una cantidad \$248,459,247.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) por lo que es **observable** un desahorro en la partidas de SERVICIOS GENERALES a \$29,420,006.14 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEIS PESOS 14/100 M.N.), CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO a \$6,069,318.49 (SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 49/100 M.N.), RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO a \$111,463,781.84 (CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.).

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	<b>370,674,063.13</b>
<b>MENOS EGRESOS</b>	<b>412,132,089.34</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-41,458,026.21</b>

En el ejercicio fiscal 2015 el Estado de Actividades arroja un desahorro por \$41,458,026.21 (CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTI SEIS PESOS 21/100 M.N.), por lo que observable un ahorro con respecto al ejercicio fiscal 2014 por la cantidad de \$51,241,545.33 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.).-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



#### **IV. CONCLUSION**

La auditoría a la Cuenta Pública del año fiscal 2015, del Municipio de Villa de Álvarez, se practicó sobre la información proporcionada por las Direcciones fiscalizadas, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo al objetivo y alcances establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoria y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que refiere solo a las operaciones revisadas.

La Contraloría Municipal considera que, en términos generales y respecto a la documentación auditada, el Municipio de Villa de Álvarez, cumplió con salvedades con las disposiciones normativas aplicables considerando que la captación de los recursos es razonable de acuerdo en lo establecido la Ley de ingresos y presupuesto de egresos.

A T E N T A M E N T E.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL; A 12 DE FEBRERO DE 2015

LA CONTRALORA MUNICIPAL.

**T.S. GINA ARACELI ROCHA RAMIREZ.**

Audidores comisionados

C.P. José Luis Urzúa Tapia

C.P. Brenda Karina Palacios Reyes

Ing. Verónica Leticia Soto Orozco.

C.C.P.- Presidente Municipal.- Yulenny Guylaine Cortes León.- Para su Conocimiento

C.C.P.- Archivo